

GOBIERNO DE TODOS



Número de oficio: SC/DGOIC/SESAE/0061/2022 Asunto: FO-MP-0507-2-5 Informe de Resultados.

San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de octubre de 2022

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche PRESENTE

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracciones XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de XXVIII, XXXI, XXXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; y para dar cumplimento al Programa Anual de Trabajo 2022; Adjunta el Informe de Resultados de la Verificación de: 1. Adquisiciones de Bienes Muebles, 2. Inventario de Bienes Muebles, 3. Inventario de Almacén, 4. Baja y Destino Final de Bienes Muebles, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con el oficio de revisión SC/DGOIC/SESAE/0058/2022.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente



L.A.E. LILIA DEL CARMEN RÉBOLLEDO GONGORA Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez. - Directora General de los OIC de la SECONT.

Archivo.

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" 9816884983 -



FO-MP-0507/2-5

58/2022 FECHA: 03/OCTUBRE/2022.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: ENE - JUNIO 2022

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/SESAE /0058/2022

ENTIDAD:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

DEL ESTADO DE CAMPECHE

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 69, 72 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022; artículo 1, 2 y 34 fracciones III, V, VI, VII, XXI, XXIV, XXV,XXVI, XXVII, XXXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, la Verificación de 1. Adquisiciones de Bienes Muebles, 2. Inventario de Bienes Muebles, 3. Inventario de Almacén, 4. Baja y festino Final de Bienes Muebles, de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Campeche, en el período de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SESAE/0058/2022 de fecha 03 de octubre de 2022.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación de la documentación tiene como objeto determinar si cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Organismo Público Descentralizado. Asimismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación, y resguardo de los bienes muebles y materiales según la legislación estatal aplicable, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

La verificación se orientó a la Verificación Física de Bienes Muebles conforme a la actualización del Inventario de Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2022, adquisiciones de bienes muebles, Verificación Física de Almacén y seguimiento al estatus del proceso final de Baja con base en la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con oficio SE/2022/0180 de fecha 06 de octubre de 2022.

R

II. REVISIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, con fecha 03 de octubre de 2022, este Órgano Interno de Control emitió el oficio de requerimiento de información SC/SESAE/0059/2022, recepcionándose en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" de la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Ø Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10"
 § 9816884983
 ⊕ -



FO-MP-0507/2-5

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/SESAE /0058/2022

ENTIDAD:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 03/OCTUBRE/2022.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: ENE - JUNIO 2022

Al respecto, derivado del requerimiento de información SC/SESAE/0059/2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por medio del oficio SE/2022/180 de fecha 06 de octubre del año en curso, proporciona a este Órgano Interno de Control la documentación requerida para la revisión en comento, la cual se detalla a continuación:

Núm	Descripción	Forma de Entrega	Fojas	
1	Plantilla de los bienes asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, actualizado a la fecha.	Copia simple y documento en archivo digital (Excel)	2 fojas y un (1) archivo electrónico en documento.xlsx (usb-1)	
2	Resguardos de los bienes asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, actualizados a la fecha.	Documento en archivo digital (Excel)	Un (1) archivos electrónicos en documento.xlsx (usb-1)	
3	Relación de las adquisiciones de bienes muebles por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022.	Copia simple	Una (1) foja	
4	Documentación comprobatoria de la adquisición de bienes muebles, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022.	Sin documentación original para su revisión	No existe documentación	
5	Plantilla del Almacén de Papelería de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, actualizado a la fecha.	Documento en archivo digital (Excel)	Un (1) archivo electrónico en documento xlsx (usb-1)	
6	Relación de Bienes Muebles que se sometieron al proceso de baja/destrucción por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022.	Copia simple	Una (1) foja	
7	Documentación comprobatoria de los Bienes Muebles que se sometieron al proceso de baja/destrucción por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022.	Sin documentación original para su revisión	No existe documentación	

Para la realización de la revisión, se verificó las adquisiciones realizadas de enero-junio, la verificación física de Bienes muebles, el inventario físico del Almacén de materiales, útiles y equipos menores de oficina, las Bajas y Destino Final de los bienes Muebles realizadas de enero-junio 2022; respecto a lo anterior, se logró revisar las siguientes cantidades, como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe	Muestra revisada	Porcentaje (%)	
Adquisiciones de Bienes Muebles, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022.	-	-	-	
Inventario de Bienes Muebles, realizado el día 14 de octubre de 2022.	15	15	100	

Ø Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10"
 § 9816884983
 ⊕ -





FO-MP-0507/2-5

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/SESAE /0058/2022

ENTIDAD:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 03/OCTUBRE/2022.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: ENE - JUNIO 2022

Inventario de Almacén, realizado el día 14 de octubre de 2022.	707	707	100
Baja y destino final de Bienes Muebles, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.	-	-	_

Relación de Bienes que componen el patrimonio actualizado al 04 de octubre 2022.

Certificación documentación comprobatoria de adquisición de bienes muebles 2022 (no se adquirieron en el periodo en revisión). Inventario de suministros y útiles de la SESAE, corte al 04 de octubre 2022.

Certificación documentación comprobatoria de bienes muebles sometidos al proceso de baja/destrucción.2022 (no se realizó proceso alguno de naja/destrucción en el periodo en revisión).

IV. RESULTADOS

Como resultado de la verificación y valoración de los documentos, se determinó que no se presentaron observaciones en la presente revisión, toda vez que se recibió las certificaciones informando que no se realizaron Adquisiciones de Bienes Muebles, y no existen procedimientos de baja y/o destrucción de bienes en el período enero – junio del ejercicio 2022, signados por el Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, y la información proporcionada contienen los elementos necesarios que permitieron realizar el proceso de verificaciones físicas aplicadas; a efectos de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, la siguiente:

Recomendación

 Conservar la actualización del registro del Inventario General de Bienes Muebles de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, así como mantener las asignaciones reales de resguardo por el servidor responsable de custodiar el buen uso de los mismos en el desarrollo de sus actividades.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 69, 72 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022; y artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, XXI, XXIV, XXV,XXVI, XXVII, XXXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del





OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/SESAE /0058/2022

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

DEL ESTADO DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

FECHA: 03/OCTUBRE/2022.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PERIODO REVISADO: ENE - JUNIO 2022

Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por cuatro fojas útiles, a fin de implementar las acciones y mecanismos que se requieran para dar atención y debido seguimiento a la recomendación emitida, siendo el día 20 de octubre de 2022, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. sita en Avenida Adolfo Ruíz Cortínez número 18A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10", San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.A.E. Lilia del Carmen Rebolledo Góngora

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche